

21/08/2012

Panguipulli: Condenan a 6 años de presidio a hombre que dio muerte a su hermano

Al cumplimiento de una pena de 6 años de presidio fue condenado esta tarde el acusado Celiano Enrique Antiñir Fritz, de 51 años, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por la Fiscalía de Panguipulli por el delito de homicidio simple.



Durante el juicio, la fiscal (s) de Panguipulli, Claudia Baeza, y el fiscal de Valdivia Juan Pablo Lebedina presentaron una serie de pruebas testimoniales, periciales y materiales, con las cuales acreditaron que el

acusado dio muerte a su hermano César Leonidas Antiñir Fritz, de 39 años, pasadas las 23:00 horas del 17 de septiembre del año pasado.

Los fiscales relataron que los hechos se produjeron cuando la víctima se encontraba haciendo un asado en el domicilio de su cuñado, ubicado en el sector Puyehue de la comuna de Panguipulli. “El acusado llegó hasta allí premunido de un cuchillo cocinero, y en forma sorpresiva y con ánimo homicida, se abalanzó sobre la víctima y le propinó una estocada en la zona torácica”, explicaron.

Producto de la agresión, la víctima resultó con una herida cortopunzante en el hemotórax izquierdo, que le provocó la muerte en el mismo lugar.

La sentencia fue pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.